

“2017 – Año de las Energías Renovables”

CUDAP: EXP.0029277/2017

Córdoba, **15 AGO 2017**

VISTO:

El expediente presentado por la alumna **Roxana Paola Winchel** DNI 33.996.975, solicitando reconocimiento de los cursos complementarios por equivalencias para las Actividades Extracurriculares, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Medicina Legal**, con fecha de ingreso año 2017, y

CONSIDERANDO:

- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y reglamento,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar a la alumna **Roxana Paola Winchel** DNI 33.996.975, las Equivalencias de las Actividades Extracurriculares para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Medicina Legal**.

Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica

Por Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica

Inglés

Por Inglés

Bioestadística I

Por Bioestadística I

Epidemiología

Por Epidemiología

Metodología de la Investigación I

Por Metodología de la Investigación I

Metodología de la Investigación II

Por Metodología de la Investigación II

Bioestadística II

Por Bioestadística II



1353

Sra. Méd. BEATRIZ G. PERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Artículo 2º).- Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.



DR. MÉR. BEATRIZ C. CERINA
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO MORI
DECAN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SL.SR. ea

1353